

PRESUPUESTO

MENDOZA, 15 de Junio de 2021

SEÑOR:

DOMICILIO:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar de acuerdo a lo solicitado por: “DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO” lo siguiente:

Renglon	Cant.	DETALLE	UNIT. \$	TOTAL \$
01	2	CAMPANA DE EXTRACCIÓN (Tipo CPG/E-1500mm) Características: - Equipos normas (DIN EN 14175 – Europea y ASHRAE 10-1995 – EEUU). - Salida de alimentación eléctrica. - Puerta guillotina con vidrio de seguridad 3 + 3. - Panel de control. - Válvulas de servicio. - Iluminación LED con artefacto IP65. - Mesada de trabajo en acero inoxidable. - Tomacorrientes. - Interior antiácido, estructura soporte e iluminación APE, unidad de filtrado y kit de instalación. - Protección contra partículas, compuestos volátiles solventes, ácidos y bases.		
			TOTAL..... \$	

Apertura:	Día: 30/07/2021 A la hora: 10:00 hs.
Lugar de apertura:	Dpto. Compras y Contrataciones: Barcala y España-Pta. Baja – Cdad. de Mza.
Mercadería entregada en:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

ARTICULO 1°: LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Adquisición de Campanas para Laboratorio de Aguas” para la Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico.

ARTICULO 2°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a los días que determine el adjudicatario, tomados desde la fecha de presentación de la factura: 15 días.

ARTICULO 3°: PLAZO DE ENTREGA: HASTA 120 DÍAS CORRIDOS DESDE NOTIFICACIÓN ÓRDEN COMPRA.

ARTICULO 4°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días corridos desde el día siguiente de apertura de la licitación, conforme a lo establecido en el art. 4°) inc. f) del Pliego de Condiciones Generales

ARTICULO 5°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte adjudicatario garantiza que el producto estarán libres de defectos atribuibles al diseño, materiales o cualquier acto u omisión de su parte que pudieran manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que puedan presentar los elementos provistos por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicacion fehaciente de tales fallas por parte del D.G. Irrigación.

ARTICULO 6°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) La adjudicación se realizará por fracción o total de lo licitado, según más convenga a los intereses del Organismo, reservándose el derecho de no adjudicar sin fundamentación alguna.
- c) La repartición se reserva el derecho de adquirir hasta un 30% más de la mercadería licitada o disminuir la cantidad, al mismo precio e iguales condiciones de adjudicación.

ARTICULO 7°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitacion PÚBLICA.

ARTICULO 8°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado, en la forma indicada en el art. 4º) inc. d) del Pliego de Condiciones Generales

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo que se indica a continuación:

- Comprobante de Inscripción en la AFIP (C.U.I.T.).
- Comprobante de Inscripción en la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Unicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compras, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %
- La cotización deberá realizarse en Pesos (\$).

ARTICULO 9°: CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Los pliegos de ésta licitación, podrán ser consultados y/o adquiridos por los interesados en participar, en el Dpto. Gral. de Irrigación-Dpto. Compras y Contrataciones de Sede Central, sito en Av. España y Barcala-Pta. Baja de la Ciudad de Mendoza, a partir de la fecha que se consigne en los avisos de llamado. El valor de los Pliegos se fija en **\$ 0,00 (PESOS SIN COSTO).**

ARTICULO 10°: JURISDICCION

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

